

23 de marzo de 2016

IX LEGISLATURA



Serie **C**
General
N.º 124

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA

SUMARIO

RÉGIMEN INTERNO

[9L/RI-0074](#)-. Acuerdo de Mesa sobre reintegro al personal del importe restante de la paga extraordinaria suprimida en la nómina correspondiente al mes de diciembre de 2012.

584

RÉGIMEN INTERNO

9L/RI-0074-. Reintegro al personal del importe restante de la paga extraordinaria suprimida en la nómina correspondiente al mes de diciembre de 2012.

Acuerdo:

Vistos:

a) El acuerdo de Mesa de fecha 4 de octubre de 2012, sobre aplicación al personal al servicio del Parlamento de La Rioja del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, por el que se procedió a suprimir la paga extraordinaria o equivalente del mes de diciembre de 2012, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, en el n.º 99 de su serie C, de fecha 9 de octubre de 2012.

b) El informe del letrado mayor de fecha 14 de marzo de 2016 sobre el asunto de referencia.

La Mesa de la Cámara, en ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 28 de su Reglamento, acuerda proceder al reintegro al personal de la Cámara, así como al personal de la entonces Defensoría del Pueblo Riojano, del importe restante para completar la devolución de la paga extraordinaria correspondiente a diciembre de 2012, el cual se hará efectivo con cargo al concepto correspondiente del vigente presupuesto de gastos del Parlamento de La Rioja.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.1 del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 18 de marzo de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.



Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40